

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 13/08/16 por el que se modifica el diverso número 11/09/15 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, publicado el 15 de septiembre de 2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

AURELIO NUÑO MAYER, Secretario de Educación Pública, con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracciones I, inciso a) y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 8o., 10, 32, 33, fracción IV y 34 de la Ley General de Educación; 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa; 39, último párrafo y Anexos 18 y 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 13/08/16 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 11/09/15 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ÚNICO.- Se **REFORMA** el segundo párrafo del numeral 2.6 “Características de los apoyos y recursos federales del Programa”, del Acuerdo número 11/09/15 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, para quedar como sigue:

“2.6 Características de los apoyos y recursos federales del Programa

...

Los recursos para la operación e implementación del Programa corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015. Los recursos fideicomitidos se podrán ejercer a partir del inicio del ciclo escolar 2015-2016 y hasta el día previo al inicio de cursos del siguiente año lectivo. Para el caso del Componente 4 dichos recursos se podrán ejercer hasta el 31 de diciembre de 2016.

...

...”

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2016.- El Secretario de Educación Pública, **Aurelio Nuño Mayer**.- Rúbrica.